

Programa Presupuestario 2018

Secretaria Técnica

Responsable de la integración



Claudia Maldonado Acosta
Directora General de Administración.

Aprobación



José Manuel Sanz Rivera
Secretario Técnico de la Presidencia

El presente Programa Presupuestario, se formuló con fundamento en los artículos 26, 33, 34, 47 y 48 de la Ley Estatal de Planeación; artículos 23, 25, 44, 45 y 47 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, y artículos 38, fracción VII, 49, 54, 55 y 57 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos. Los aspectos administrativos a que se refiere el artículo 33 de la Ley Estatal de Planeación se pueden consultar en el portal de transparencia en la página de Internet del Gobierno Municipal de Cuernavaca. (www.cuernavaca.gob.mx)

Contenido

Presentación

I. Resumen de Recursos Financieros.....	4
II. Aspectos de Política Económica y Social	5
III. Misión y Visión.....	6
IV. Análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas)	7
V. Proyectos por Unidad Responsable de Gasto	8
VI. Seguimiento y Evaluación.....	23

Presentación

En cumplimiento a lo que establece la Ley Estatal de Planeación, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos y la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, se elabora el Programa Presupuestario 2018, documento que contiene plasmados los objetivos, metas, estrategias y proyectos establecidos en los programas delineados en los Ejes Rectores y Transversales, que aplicará la oficina de la Presidencia Municipal de Cuernavaca, bajo los esquemas de transparencia, eficiencia y cero corrupción como lo estipula el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018.

El Programa Presupuestario, se reflejan los objetivos, estrategias y metas, de igual forma la necesidad de optimizar los recursos públicos, materiales y humanos de la Secretaría Técnica de la Presidencia, lo que permitirá establecer acciones para impulsar sus proyectos institucionales

El Programa Presupuestario 2018, tiene como finalidad dirigir las acciones que de conformidad con el marco jurídico, le corresponde atender al Secretario Técnico, para coadyuvar en la conducción de los esfuerzos del Presidente Municipal, en la construcción de un municipio amigable, donde la atención personalizada sea la principal fuente de comunicación entre la ciudadanía y Ayuntamiento.

Para el logro de este objetivo, se contemplan acciones como la atención inmediata a la ciudadanía que acuda a la Presidencia Municipal con requerimientos de soluciones a problemas sociales y de gestión ante los Servidores públicos del Ayuntamiento, con el fin de dar estricto cumplimiento a lo estipulado en el Eje 5.5 Transparencia, eficiencia y cero corrupción.

I. Resumen de Recursos Financieros

RESUMEN DE RECURSOS FINANCIEROS											
Dependencia / Organismo		Secretaría Técnica de la Presidencia						Monto (\$):		2,725,594.86	
Programación Financiera 2018											
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
241,532.06	183,692.08	183,692.08	183,692.08	183,692.08	210,951.13	183,692.08	183,692.08	183,692.08	183,692.08	183,692.08	619,882.95
Concepto						Cantidad anual (pesos)					
Total						2,725,594.86					
Gasto corriente						2,725,594.86					
Municipal						2,725,594.86					
Servicios personales						2,430,538.88					
Materiales y suministros						180,839.98					
Servicios generales						114,216.00					
Ayudas, Subsidios y Transferencias											
Deuda pública											
Bienes muebles e inmuebles											
Estatad											
Servicios personales											
Materiales y suministros											
Servicios generales											
Federal											
Servicios personales											
Materiales y suministros											
Servicios generales											
Gasto de capital											
Inversión federal											
Ramo 33											
Fondo 3 (FAISM)											
Fondo 4 (FORTAMUN)											
Fondo 5 (FAM)											
Otros programas federales											
Fondo o programa:											
Inversión estatal											
FAEDE											
Fondo Estatal para la Seguridad Pública Municipal											
Inversión municipal											
Programa:											

II. Aspectos de la Política Económica y Social

La prevención y el combate a la corrupción, son obligaciones éticas y jurídicas por parte de la autoridad que siempre requieren del acompañamiento de la ciudadanía. En efecto, el ejercicio de actos de corrupción, lamentablemente, siempre tiene dos actores que participen como cómplices, directos o indirectos, la autoridad y la ciudadanía. Para romper este círculo vicioso se necesita no solamente de una autoridad honesta y comprometida, sino también de la participación y responsabilidad de la parte sana de la sociedad civil.

La eficiencia se caracteriza por la calidad, la oportunidad y la economía en el ejercicio de los recursos públicos, humanos y financieros del Ayuntamiento. Por ello, va estrictamente vinculada con los criterios que caracterizan la transparencia y la rendición de cuentas gubernamental.

Por otra parte, el mismo marco normativo señala que el ejercicio del gasto público está supeditado a los beneficios que la población podrá obtener por su ejercicio, así como por la aplicación de los criterios de racionalidad, austeridad y disciplina financiera.

Un gobierno cuyos recursos se encuentren en la opacidad no puede ser eficiente, y menos, si cae en actos de corrupción. De hecho la transparencia es un incentivo a una mayor eficiencia, debido a que el escudriño público hace que los funcionarios sea más cuidadosos a la hora de ejercer los recursos públicos.

La eficiencia, además, va acompañada por un trabajo de planeación, ordenada y participativa. Por ello resulta indispensable el trabajo de coordinación que ejerce el COPLADEMUN, quien con base en el Sistema Municipal de Planeación Democrática, tiene la responsabilidad de representar eficazmente las voces y propuestas que, en este rubro, se hicieron presentes por parte de la población durante las realización de las consultas y de los foros, por otra parte, tiene la obligación de dar seguimiento a los objetivos y metas establecido en los programas que caracterizan el ejercicio de gobierno del Ayuntamiento.

La eficiencia gubernamental se mide, por la calidad del trabajo de los Ayudantes Municipales, de los Delegados así como de los Consejos Municipales de Participación Social, quienes son las autoridades responsables de encauzar las demandas sociales, generar las respuestas adecuadas por parte de las distintas dependencias del Ayuntamiento, de esta manera fomentar y mantener un clima de paz y de respeto de las leyes y de las instituciones por parte de la comunidad de los ciudadanos de Cuernavaca

En esto, se requiere de la participación activa y responsable del Cabildo, siendo el órgano responsable de definir las políticas generales de la gestión gubernamental del Municipio. La eficiencia gubernamental se mide, además, por la calidad del trabajo de los Ayudantes Municipales, de los Delegados; así como de los Consejos Municipales de Participación Social, quienes son las autoridades responsables de encauzar las demandas sociales, generar las respuestas adecuadas por parte de las distintas dependencias del Ayuntamiento, de esta manera fomentar y mantener un clima de paz, de respeto de las leyes y de las instituciones por parte de la comunidad de los ciudadanos de Cuernavaca.

III. Misión y Visión

Misión

Promover, en el ámbito ejercicio de sus atribuciones políticas, legales, administrativas y financieras, para el mejoramiento de las condiciones de vida de los ciudadanos de Cuernavaca, de manera equitativa, armónica e incluyente; mediante la participación activa y responsable de la sociedad en las decisiones de políticas públicas; coordinación con los distintos órdenes de gobierno, federal, estatal y municipal; y con el firme compromiso, y el ejercicio eficiente, eficaz y transparente, de los recursos y de las capacidades profesionales y humanas de los servidores públicos del Ayuntamiento.

Visión

Ser reconocido por haber mejorado los indicadores sociales, económicos y de seguridad pública del Municipio de Cuernavaca; haber consolidado su tradicional vocación turística y cultural; logrado la satisfacción de los ciudadanos en cuanto a la implementación de las obras públicas y la calidad de los servicios del Ayuntamiento; lo anterior, con la confianza ciudadana en cuanto a la transparencia y rendición de cuentas de los recursos ejercidos en el periodo de su gestión.

IV. Análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas)

Perspectiva Interna

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Se han logrado algunos objetivos planteados sin recursos.	No se cuenta con los suficientes recursos materiales, técnicos y financieros para cubrir las necesidades para el buen funcionamiento de la administración municipal.
Se cuenta con personal capacitado y altamente motivado.	Falta de equipos tecnológicos y tecnologías de la información.
La experiencia que se tiene en la aplicación de los diferentes revisiones de los procesos administrativos y operativos.	Perfiles del personal no acordes al puesto.
Trabajo en equipo por parte de los integrantes de la Secretaría Técnica, buena comunicación y armonía.	Falta de personal en algunas áreas.
Existencia de un estatuto orgánico bien definido de la Secretaría Técnica.	
Planeación y calendarización de actividades para dar cumplimiento al desarrollo de las actividades que se tienen asignadas para cubrir las necesidades del Ayuntamiento.	

Perspectiva Externa

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Trabajo en conjunto con las diferentes áreas del Ayuntamiento.	Falta de recursos para el apoyo a proyectos.
Apoyo del Presidente Municipal a las actividades de la Secretaría Técnica.	Ajuste presupuestal que impida que se sigan implementando programas de evaluación y con ello no darle continuidad.
Denunciar el abuso de algunos servidores públicos o que incurran en actos de corrupción.	Crisis económica en el municipio.
Analizar el Código de Ética de los Servidores Públicos para proponer adecuaciones que hagan de éste el documento rector de su ejercicio en el servicio público municipal.	El personal sindicalizado obstruye el desarrollo, desempeño y crecimiento tecnológico en las áreas del Ayuntamiento.
	Las dependencias y áreas administrativas no atienden oportunamente los requerimientos; situación que entorpece el desarrollo de las atribuciones y funciones de la Administración Pública Municipal.

IV. Proyectos por Unidad Responsable de Gasto

Unidad Responsable de Gasto											
Clave presupuestal: 16001											
U.R.G.: Oficina del Secretario Técnico de la Presidencia								Monto (\$):		1,091,531.90	
Programación Financiera 2018											
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
92,741.98	79,902.00	79,902.00	79,902.00	79,902.00	86,953.05	79,902.00	79,902.00	79,902.00	79,902.00	79,902.00	192,718.87
Concepto						Cantidad anual (pesos)					
Total						1,091,531.90					
Gasto corriente						1,091,531.90					
Municipal						1,091,531.90					
Servicios personales						821,291.92					
Materiales y suministros						180,839.98					
Servicios generales						89,400.00					
Ayudas, Subsidios y Transferencias											
Deuda pública											
Bienes muebles e inmuebles											
Estatat											
Servicios personales											
Materiales y suministros											
Servicios generales											
Federal											
Servicios personales											
Materiales y suministros											
Servicios generales											
Gasto de capital											
Inversión federal											
Ramo 33											
Fondo 3 (FAISM)											
Fondo 4 (FORTAMUN)											
Fondo 5 (FAM)											
Otros programas federales											
Fondo o programa:											
Inversión estatal											
FAEDE											
Fondo Estatal para la Seguridad Pública Municipal											
Inversión municipal											
Programa:											

Proyecto 1											
Número:	ST101					Tipo:	☒ Institucional		☐ De inversión		
Nombre:	Vigilar la administración Pública Municipal										
U.R.G.:	Oficina de Secretario Técnico de la Presidencia							Monto (\$):	1,091,531.90		
Programación Financiera 2018											
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
92,741.98	79,902.00	79,902.00	79,902.00	79,902.00	86,953.05	79,902.00	79,902.00	79,902.00	79,902.00	79,902.00	192,718.87
Vinculación con el Plan Municipal de Desarrollo 2016 - 2018											
Eje:	5.5.- Transparencia, Eficiencia y Cero corrupción.										
Programa:	TECC 13 Desarrollo e innovación de la gestión municipal.										
Objetivo General:	Mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos de Cuernavaca, de manera equitativa, armónica e incluyente.										
Estrategias Generales:	• Establecer programas y proyectos sociales, de seguridad y desarrollo económico de amplio alcance en coordinación con los tres órdenes de Gobierno. • Llevar a cabo los distintos programas sectoriales con base en una estrategia general e incluyente, y mediante la puntual y constante coordinación entre las distintas dependencias del Ayuntamiento.										
Características del Proyecto											
Objetivo del Proyecto:	Mejorar las funciones y actuación de los servidores públicos municipales y de las dependencias que conforman el Ayuntamiento, para lograr el buen funcionamiento de la Administración Municipal.										
Estrategias:	• Implementar revisiones trimestrales de los procesos administrativos y operativos de las dependencias municipales. • Implementar un programa de reuniones con los titulares de cada dependencia para evaluar los resultados arrojados por los proyectos que ejecutan, con el fin de continuar de la misma forma o reestructurarlos. • Implementar acciones de coordinación con las dependencias municipales para eficientar la actuación jurídica administrativa y de atención ciudadana. • Coordinar la participación de las dependencias municipales en la gestión de programas y acciones municipales en beneficio de los habitantes de Cuernavaca.										
Beneficio social y/o económico:	Fortalecer la confianza de la ciudadanía a las diferentes Secretarías y Entidades Municipales, a través de la transparencia y eficiencia del servidor público en el desempeño de sus funciones.										
Clasificación Funcional y Programática											
Finalidad:	1. Gobierno										
Función:	3. Coordinación de la Política de Gobierno										
Subfunción:	2. Política interior										
Actividad Institucional:	32. Función Pública y Buen Gobierno										
Programa Presupuestario:	P. Planeación Seguimiento y Evaluación de las Políticas Públicas										
Programa:	TECC. 13, Desarrollo e innovación de la gestión municipal										
Subprograma:											
Beneficiarios (Perspectiva de equidad de género)											

Hombres:	172,901	Mujeres:	192,267	Total:	365,168
Derechos de la Infancia					
Niñas:	No Aplica	Niños:	No Aplica	Total:	No Aplica

Ficha Técnica del Indicador 1												
Denominación:	Porcentaje de informes de gestión revisados							Meta anual 2018				
Interpretación:	Mide el avance en la revisión de los informes generados por las dependencias del Ayuntamiento para vigilar la gestión gubernamental y eficientarla.							Unidad de medida	Cantidad			
Dimensión	☐ Eficiencia	☒ Eficacia	Tipo de Indicador:		☐ Estratégico	Porcentaje de revisión de Informes de gestión		100%				
	☐ Calidad	☐ Economía			☒ De Gestión							
Fórmula de cálculo:	Número de informes revisados / Número de informes solicitados * 100							Línea base				
								2014	2015	2016	2017	
											100%	
Frecuencia de Medición:	Mensual				Sentido del Indicador:				Descendente			
Programación Mensual 2018												
Número Absoluto												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
Porcentaje												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
8.33%	8.33%	8.34%	8.33%	8.33%	8.34%	8.33%	8.33%	8.34%	8.33%	8.33%	8.34%	
Observaciones:	El cumplimiento de este indicador estará en función de la entrega oportuna de los informes solicitados por parte las áreas del Ayuntamiento. Informes de gestión revisados en 2017: 300; estimados en 2018: 24											
Responsable del Indicador:												
Unidad Administrativa:	Dirección General de Administración											
Puesto:	Directora General de Administración											
Teléfono y Ext. :	Tel. 3295500 ext. 4439											

Unidad Responsable de Gasto											
Clave presupuestal: 16002											
U.R.G.: Dirección General Administrativa								Monto (\$):		412,114.96	
Programación Financiera 2018											
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
40,937.08	25,937.08	25,937.08	25,937.08	25,937.08	30,989.08	25,937.08	25,937.08	25,937.08	25,937.08	25,937.08	106,755.08
Concepto						Cantidad anual (pesos)					
Total						412,114.96					
Gasto corriente						412,114.96					
Municipal						412,114.96					
Servicios personales						405,910.96					
Materiales y suministros						0.00					
Servicios generales						6,204.00					
Ayudas, Subsidios y Transferencias											
Deuda pública											
Bienes muebles e inmuebles											
Estatad											
Servicios personales											
Materiales y suministros											
Servicios generales											
Federal											
Servicios personales											
Materiales y suministros											
Servicios generales											
Gasto de capital											
Inversión federal											
Ramo 33											
Fondo 3 (FAISM)											
Fondo 4 (FORTAMUN)											
Fondo 5 (FAM)											
Otros programas federales											
Fondo o programa:											
Inversión estatal											
FAEDE											
Fondo Estatal para la Seguridad Pública Municipal											
Inversión municipal											
Programa:											

Proyecto 2												
Número:	ST102					Tipo: ☒ Institucional		☐ De inversión				
Nombre:	Administración de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros.											
U.R.G.:	Dirección General Administrativa							Monto (\$):		412,114.96		
Programación Financiera 2018												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
40,937.08	25,937.08	25,937.08	25,937.08	25,937.08	30,989.08	25,937.08	25,937.08	25,937.08	25,937.08	25,937.08	106,755.08	
Vinculación con el Plan Municipal de Desarrollo 2016 - 2018												
Eje:	5.5.- Transparencia, Eficiencia y Cero corrupción.											
Programa:	TECC 13 Desarrollo e innovación de la gestión municipal.											
Objetivo General:	Mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos de Cuernavaca, de manera equitativa, armónica e incluyente.											
Estrategias Generales:	- Establecer programas y proyectos sociales, de seguridad y desarrollo económico de amplio alcance en coordinación con los tres órdenes de gobierno. - Llevar a cabo los distintos programas sectoriales con base en una estrategia general e incluyente, y mediante la puntual y constante coordinación entre las distintas dependencias del Ayuntamiento.											
Características del Proyecto												
Objetivo del Proyecto:	- Administrar, y comprobar eficiente y oportunamente los recursos asignados a la Secretaría Técnica de la Presidencia, así como las de sus áreas administrativas, de conformidad con la normatividad aplicable en este rubro. - Planear, establecer y dirigir la evaluación y supervisión de actividades administrativas del municipio.											
Estrategias:	- Realizar reuniones trimestrales con los enlaces administrativos de las dependencias municipales, para supervisar las actividades administrativas. - Diseñar y elaborar controles de seguimiento de los acuerdos e instrucciones de carácter administrativo dictados por el Presidente Municipal en reuniones de gabinete y supervisarlas mensualmente o en el lapso que la instrucción lo requiera. - Investigar acciones administrativas exitosas en la administración pública para adaptarlas al municipio e implementarlas.											
Beneficio social y/o económico:	Transparentar el gasto público.											
Clasificación Funcional y Programática												
Finalidad:	1. Gobierno											
Función:	8. Servicios Generales											
Subfunción:	1. Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales.											
Actividad Institucional:	32. Función Pública y Buen Gobierno											
Programa Presupuestario:	P. Planeación Seguimiento y Evaluación de las Políticas Públicas											
Programa:	TECC. 13, Desarrollo e innovación de la gestión municipal.											
Subprograma:												
Beneficiarios (Perspectiva de equidad de género)												

Hombres:	172,901	Mujeres:	192,267	Total:	365,168
Derechos de la Infancia					
Niñas:	No Aplica	Niños:	No Aplica	Total:	No Aplica

Ficha Técnica del Indicador 1												
Denominación:	Porcentaje de acuerdos e instrucciones cumplidas que fueron emitidas en reuniones de gabinete.							Meta anual 2018				
Interpretación:	Mide los acuerdos e instrucciones que el Presidente Municipal emite en las reuniones de gabinete y que son cumplidos.							Unidad de medida		Cantidad		
Dimensión	☐ Eficiencia	☒ Eficacia	Tipo de Indicador:		☐ Estratégico	Porcentaje de acuerdo cumplido			100%			
	☐ Calidad	☐ Economía			☒ De Gestión							
Fórmula de cálculo:	Número de acuerdos cumplidos / Número de acuerdos emitidos * 100							Línea base				
								2014	2015	2016	2017	
										100%	100%	
Frecuencia de Medición:	Mensual				Sentido del Indicador:			Ascendente				
Programación Mensual 2018												
Número Absoluto												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
Porcentaje												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
8.33%	8.33%	8.34%	8.33%	8.33%	8.34%	8.33%	8.33%	8.34%	8.33%	8.33%	8.34%	
Observaciones: Se refiere a los acuerdos e instrucciones emitidas que el Presidente Municipal encarga a funcionarios municipales en las reuniones de gabinete y que requieren de la supervisión y seguimiento con el fin de que el Presidente verifique que se lleven a cabo. El denominador del indicador varía en función de los acuerdos tomados, por lo que es un indicador bajo demanda. Las cifras mencionadas en la programación en valores absolutos son números estimados. Acuerdos cumplidos en ejercicios anteriores: Acuerdos cumplidos en 2016: 48; en 2017: 24; estimados en 2018: 24.												
Responsable del Indicador:												
Unidad Administrativa:	Dirección General Administrativa											
Puesto:	Directora General Administrativa											
Teléfono y Ext. :	Tel 3295500 ext. 4439											

Unidad Responsable de Gasto											
Clave presupuestal: 16003								Monto (\$):		412,316.00	
U.R.G.: Dirección General Jurídica											
Programación Financiera 2018											
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
40,951.00	25,951.00	25,951.00	25,951.00	25,951.00	31,003.00	25,951.00	25,951.00	25,951.00	25,951.00	25,951.00	106,803.00
Concepto					Cantidad anual (pesos)						
Total					412,316.00						
Gasto corriente					412,316.00						
Municipal					412,316.00						
Servicios personales					406,112.00						
Materiales y suministros					0.00						
Servicios generales					6,204.00						
Ayudas, Subsidios y Transferencias											
Deuda pública											
Bienes muebles e inmuebles											
Estatal											
Servicios personales											
Materiales y suministros											
Servicios generales											
Federal											
Servicios personales											
Materiales y suministros											
Servicios generales											
Gasto de capital											
Inversión federal											
Ramo 33											
Fondo 3 (FAISM)											
Fondo 4 (FORTAMUN)											
Fondo 5 (FAM)											
Otros programas federales											
Fondo o programa:											
Inversión estatal											
FAEDE											
Fondo Estatal para la Seguridad Pública											
Municipal											
Inversión municipal											
Programa:											

Proyecto 3													
Número:	ST103					Tipo:		☒ Institucional		☐ De inversión			
Nombre:	Operación de la Dirección General Jurídica												
U.R.G.:	Dirección General Jurídica							Monto (\$):		412,316.00			
Programación Financiera 2018													
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
40,951.00	25,951.00	25,951.00	25,951.00	25,951.00	31,003.00	25,951.00	25,951.00	25,951.00	25,951.00	25,951.00	106,803.00		
Vinculación con el Plan Municipal de Desarrollo 2016 - 2018													
Eje:	5.5.- Transparencia, Eficiencia y Cero corrupción.												
Programa:	TECC 13 Desarrollo e innovación de la gestión municipal.												
Objetivo General:	Mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos de Cuernavaca, de manera equitativa, armónica e incluyente.												
Estrategias Generales:	- Establecer programas y proyectos sociales, de seguridad y desarrollo económico de amplio alcance en coordinación con los tres ordene de gobierno. - Llevar a cabo los distintos programas sectoriales con base en una estrategia general e incluyente, y mediante la puntual y constante coordinación entre las distintas dependencias del Ayuntamiento.												
Características del Proyecto													
Objetivo del Proyecto:	Asesorar al Presidente municipal en las actividades de carácter jurídico de su competencia, así como coordinarlas para su atención oportuna y eficiente.												
Estrategias:	Supervisar la documentación que emita el presidente municipal, así como los acuerdos de gabinete y cabildo, con el fin de que la actuación del presidente municipal se apegue a la legalidad.												
Beneficio social y/o económico:	Eficientar la gestión gubernamental												
Clasificación Funcional y Programática													
Finalidad:	1. Gobierno												
Función:	3. Coordinación de la Política de Gobierno												
Subfunción:	5. Asuntos Jurídicos												
Actividad Institucional:	32. Función Pública y Buen Gobierno												
Programa Presupuestario:	P. Planeación Seguimiento y Evaluación de las Políticas Públicas												
Programa:	TECC. 13, Desarrollo e innovación de la gestión municipal.												
Subprograma:													
Beneficiarios (Perspectiva de equidad de género)													
Hombres:	172,901			Mujeres:			192,267			Total:		365,168	
Derechos de la Infancia													
Niñas:	No Aplica			Niños:			No Aplica			Total:		No Aplica	

Ficha Técnica del Indicador 1											
Denominación:	Porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas al Presidente Municipal y Secretario Técnico de la Presidencia							Meta anual 2018			
Interpretación:	Mide las asesorías en materia jurídica solicitadas por el Presidente Municipal y Secretario Técnico de la Presidencia.							Unidad de medida	Cantidad		
Dimensión	☐ Eficiencia	☒ Eficacia	Tipo de Indicador:		☐ Estratégico	Porcentaje de Asesorías jurídicas		100%			
	☐ Calidad	☐ Economía			☒ De Gestión						
Fórmula de cálculo:	Número de asesorías otorgadas / Número de asesorías solicitadas * 100							Línea base			
								2014	2015	2016	2017
											100%
Frecuencia de Medición:	Mensual				Sentido del Indicador:				Ascendente		
Programación Mensual 2018											
Número Absoluto											
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Porcentaje											
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
8.33%	8.33%	8.34%	8.33%	8.33%	8.34%	8.33%	8.33%	8.34%	8.33%	8.33%	8.34%
Observaciones:	Se refiere a las asesorías otorgadas al Presidente Municipal y Secretario Técnico de la Presidencia con el fin de que su actuación se apegue a la legalidad. El denominador de la fórmula es igual a las solicitudes recibidas en el transcurso, por lo que es un indicador bajo demanda, los datos de la programación son cifras estimadas. Asesorías realizadas en ejercicios anteriores: en 2016: 35 ; en 2017: 38 ; estimados para 2018: 48.										
Responsable del Indicador:											
Unidad Administrativa:	Dirección General Jurídica										
Puesto:	Directora General Jurídica										
Teléfono y Ext. :	Tel 3295500 ext. 4439										

Bajo demanda

Unidad Responsable de Gasto											
Clave presupuestal:		16004									
U.R.G.: Dirección General de Políticas Sociales								Monto (\$):		412,316.00	
Programación Financiera 2018											
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
40,951.00	25,951.00	25,951.00	25,951.00	25,951.00	31,003.00	25,951.00	25,951.00	25,951.00	25,951.00	25,951.00	106,803.00
Concepto						Cantidad anual (pesos)					
Total						412,316.00					
Gasto corriente						412,316.00					
Municipal						412,316.00					
Servicios personales						406,112.00					
Materiales y suministros						0.00					
Servicios generales						6,204.00					
Ayudas, Subsidios y Transferencias											
Deuda pública											
Bienes muebles e inmuebles											
Estatad											
Servicios personales											
Materiales y suministros											
Servicios generales											
Federal											
Servicios personales											
Materiales y suministros											
Servicios generales											
Gasto de capital											
Inversión federal											
Ramo 33											
Fondo 3 (FAISM)											
Fondo 4 (FORTAMUN)											
Fondo 5 (FAM)											
Otros programas federales											
Fondo o programa:											
Inversión estatal											
FAEDE											
Fondo Estatal para la Seguridad Pública Municipal											
Inversión municipal											
Programa:											

Proyecto 4											
Número: ST104		Tipo: ☒ Institucional					☐ De inversión				
Nombre: Relaciones Interinstitucionales											
U.R.G.: Dirección General de Políticas Sociales							Monto (\$):		412,316.00		
Programación Financiera 2018											
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
40,951.00	25,951.00	25,951.00	25,951.00	25,951.00	31,003.00	25,951.00	25,951.00	25,951.00	25,951.00	25,951.00	106,803.00
Vinculación con el Plan Municipal de Desarrollo 2016 - 2018											
Eje:		5.5.- Transparencia, Eficiencia y Cero corrupción.									
Programa:		TECC 13 Desarrollo e innovación de la gestión municipal.									
Objetivo General:		Mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos de Cuernavaca, de manera equitativa, armónica e incluyente.									
Estrategias Generales:		• Establecer programas y proyectos sociales, de seguridad y desarrollo económico de amplio alcance en coordinación con los tres ordenes de gobierno. • Llevar a cabo los distintos programas sectoriales con base en una estrategia general e incluyente, y mediante la puntual y constante coordinación entre las distintas dependencias del Ayuntamiento.									
Características del Proyecto											
Objetivo del Proyecto:		Promover las relaciones interinstitucionales de la Secretaría Técnica con organizaciones de los sectores público, social y privado.									
Estrategias:		• Establecer módulos de atención ciudadana en las delegaciones municipales, para captar solicitudes y peticiones de grupos sociales y ciudadanos en general y turnarlas al área que correspondan. • Realizar reuniones informativas con delegados municipales, ayudantes municipales y ciudadanos para informar sobre programas sociales de alto impacto para el desarrollo ciudadano y municipal que promuevan dependencias federales y municipales. • Elaborar estudios y análisis especializados de situaciones de carácter político, social y económico, para anticipar soluciones a posibles problemas y entenderlos antes de que se desarrollen.									
Beneficio social y/o económico:		Desarrollo social.									
Clasificación Funcional y Programática											
Finalidad:		1. Gobierno									
Función:		3. Coordinación de la Política de Gobierno									
Subfunción:		2. Política interior									
Actividad Institucional:		32. Función Pública y Buen Gobierno									
Programa Presupuestario:		E. Prestación de Servicios Públicos									
Programa:		TECC. 13, Desarrollo e innovación de la gestión municipal.									
Subprograma:											
Beneficiarios (Perspectiva de equidad de género)											
Hombres:		172,901		Mujeres:		192,267		Total:		365,168	
Derechos de la Infancia											
Niñas:		No Aplica		Niños:		No Aplica		Total:		No Aplica	

Ficha Técnica del Indicador 1											
Denominación:	Porcentaje de vínculos institucionales con el sector público, social y privado							Meta anual 2018			
Interpretación:	Mide las Relaciones establecidas entre el Ayuntamiento de Cuernavaca con instituciones del sector público, social y privado.							Unidad de medida	Cantidad		
Dimensión	☐ Eficiencia	☒ Eficacia	Tipo de Indicador:	☐ Estratégico	Porcentaje de Vínculos Institucionales		100%				
	☐ Calidad	☐ Economía		☒ De Gestión							
Fórmula de cálculo:	Número de acuerdos aprobados / Número de acuerdos establecidos * 100						Línea base				
							2014	2015	2016	2017	
Frecuencia de Medición:	Mensual				Sentido del Indicador:		Ascendente				
Programación Mensual 2018											
Número Absoluto											
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Porcentaje											
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
8.33%	8.33%	8.34%	8.33%	8.33%	8.34%	8.33%	8.33%	8.34%	8.33%	8.33%	8.34%
Observaciones:		Se refiere a las relaciones establecidas entre el Ayuntamiento de Cuernavaca con instituciones del sector público, social y privado para facilitar la actuación de los funcionarios municipales y captar beneficios para la ciudadanía. Vínculos Institucionales realizados en ejercicios anteriores: en 2016: 18; en 2017:20; estimados para 2018: 24									
Responsable del Indicador:											
Unidad Administrativa:		Dirección General de Políticas Sociales									
Puesto:		Dirección General de Políticas Sociales									
Teléfono y Ext. :		Tel 3295500 ext. 4439									

Unidad Responsable de Gasto											
Clave presupuestal:		16005									
U.R.G.:		Dirección General Municipalista						Monto (\$):		397,316.00	
Programación Financiera 2018											
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
25,951.00	25,951.00	25,951.00	25,951.00	25,951.00	31,003.00	25,951.00	25,951.00	25,951.00	25,951.00	25,951.00	106,803.00
Concepto					Cantidad anual (pesos)						
Total					397,316.00						
Gasto corriente					397,316.00						
Municipal					397,316.00						
Servicios personales					391,112.00						
Materiales y suministros					0.00						
Servicios generales					6,204.00						
Ayudas, Subsidios y Transferencias											
Deuda pública											
Bienes muebles e inmuebles											
Estatral											
Servicios personales											
Materiales y suministros											
Servicios generales											
Federal											
Servicios personales											
Materiales y suministros											
Servicios generales											
Gasto de capital											
Inversión federal											
Ramo 33											
Fondo 3 (FAISM)											
Fondo 4 (FORTAMUN)											
Fondo 5 (FAM)											
Otros programas federales											
Fondo o programa:											
Inversión estatal											
FAEDE											
Fondo Estatal para la Seguridad Pública Municipal											
Inversión municipal											
Programa:											

Proyecto 5											
Número:	ST105					Tipo: ☒ Institucional		☐ De inversión			
Nombre:	Operación de la Dirección General Municipalista										
U.R.G.:	Dirección General Municipalista							Monto (\$):	397,316.00		
Programación Financiera 2018											
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
25,951.00	25,951.00	25,951.00	25,951.00	25,951.00	31,003.00	25,951.00	25,951.00	25,951.00	25,951.00	25,951.00	106,803.00
Vinculación con el Plan Municipal de Desarrollo 2016 - 2018											
Eje:	5.5.- Transparencia, Eficiencia y Cero corrupción.										
Programa:	TECC 13 Desarrollo e innovación de la gestión municipal.										
Objetivo General:	Mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos de Cuernavaca, de manera equitativa, armónica e incluyente.										
Estrategias Generales:	• Establecer programas y proyectos sociales, de seguridad y desarrollo económico de amplio alcance en coordinación con los tres ordenes de gobierno. • Llevar a cabo los distintos programas sectoriales con base en una estrategia general e incluyente, y mediante la puntual y constante coordinación entre las distintas dependencias del Ayuntamiento.										
Características del Proyecto											
Objetivo del Proyecto:	Brindar asesoría en materia municipal y Constitucional al Presidente Municipal y Secretario Técnico de la Presidencia										
Estrategias:	• Coordinar actividades relacionadas con la emisión de reglamentos internos de las Dependencias Municipales así como de reformas a la legislación municipal. • Supervisar los informes de gestión gubernamental trimestralmente para comprobar que la actuación de los funcionarios municipales se apeguen a la legalidad. • Realizar reuniones trimestrales con las áreas jurídicas de las dependencias municipales, para atender asuntos de materia municipal. • Coordinar la Comisión de Estudios Jurídicos del Municipio										
Beneficio social y/o económico:	Desarrollo social.										
Clasificación Funcional y Programática											
Finalidad:	1. Gobierno										
Función:	3. Coordinación de la Política de Gobierno										
Subfunción:	2. Política interior										
Actividad Institucional:	32. Función Pública y Buen Gobierno										
Programa Presupuestario:	E. Prestación de Servicios Públicos										
Programa:	TECC. 13, Desarrollo e innovación de la gestión municipal.										
Subprograma:											
Beneficiarios (Perspectiva de equidad de género)											
Hombres:	172,901				Mujeres:	192,267				Total:	365,168
Derechos de la Infancia											
Niñas:	No Aplica				Niños:	No Aplica				Total:	No Aplica

Ficha Técnica del Indicador 1												
Denominación:	Porcentaje de documentos del marco legal revisados							Meta anual 2018				
Interpretación:	Mide la revisión de los documentos emitidos cuya finalidad sea normar la función pública							Unidad de medida		Cantidad		
Dimensión	☐ Eficiencia	☒ Eficacia	Tipo de Indicador:	☐ Estratégico	Porcentaje de documentos revisados		100%					
	☐ Calidad	☐ Economía		☒ De Gestión								
Fórmula de cálculo:	Número de documentos revisados / Número de documentos emitidos * 100							Línea base				
								2014	2015	2016	2017	
										100%	100%	
Frecuencia de Medición:	Mensual				Sentido del Indicador:			Ascendente				
Programación Mensual 2018												
Número Absoluto												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
Porcentaje												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
8.33%	8.33%	8.34%	8.33%	8.33%	8.34%	8.33%	8.33%	8.34%	8.33%	8.33%	8.34%	
Observaciones:	Se refiere a los documentos que las dependencias municipales emitan con la finalidad de normar el funcionamiento del Ayuntamiento y que la actuación de sus funcionarios se apegue a la legalidad Documentos legales revisados en ejercicios anteriores: en 2016:19 ; en 2017: 20;; estimados en 2018: 24											
Responsable del Indicador:												
Unidad Administrativa:	Dirección General Municipalista											
Puesto:	Dirección General Municipalista											
Teléfono y Ext. :	Tel 3295500 ext. 4439											

Bajo demanda

V. Seguimiento y Evaluación

De conformidad con lo que establecen los Artículos 44, 45, 46, 47 y 48 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, el seguimiento, control y evaluación del Gasto Público de la Secretaría Técnica, comprenderá las actividades que se realizarán para comparar los resultados obtenidos con las metas físicas y financieras programadas en cada uno de los proyectos que forman parte del Programa contenido en el Plan Municipal de Desarrollo de Cuernavaca 2016-2018, en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018.

La reforma realizada al Artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en 2007, señala que a partir del año 2009 los municipios deberán contar con indicadores de gestión y del ejercicio de los recursos públicos, mismos que se habrán de publicar en los medios electrónicos disponibles, a fin de dar transparencia a la información pública generada.

Por otro lado, la modificación al Artículo 134 Constitucional efectuada en Mayo de 2008, contempla que los recursos se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a que estén destinados. Enfatiza en que los resultados de dichos recursos serán evaluados con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen a la creación de valor público.

De igual forma, la Ley General de Contabilidad Gubernamental establece que los entes públicos municipales habrán de acatar lo dispuesto por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en materia de presentación de información financiera y de armonización contable.

La secretaría Técnica de la Presidencia, con el fin de cumplir eficiente y eficazmente los objetivos y metas programadas a través de sus proyectos, implementará revisiones trimestrales de los procesos administrativos y operativos de las dependencias que integran el Ayuntamiento, con el fin de evaluar la gestión gubernamental. Asimismo, realizará revisiones internas con el objetivo de identificar el seguimiento que se da a los proyectos.

Los principales tipos de control que implementará la Secretaría Técnica para apoyar la ejecución de los Proyectos del Programa Presupuestario 2018, son:

Tipos de Control	Periodicidad
➤ Reporte de Seguimiento de Proyectos e Indicadores de Desempeño	Mensual / Trimestral